



# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría

Sección de orden Público.

No habiéndose presentado ningún aspirante de los comprendidos en el art. 28 del Reglamento de los Tercios de Policía, á la plaza de Alférez del Tercio Civil de Misamis, el Excmo. Señor Gobernador general, ha tenido á bien disponer, que se publique de nuevo en la *Gaceta* de esta Capital la referida vacante, por el término de 30 días á contar desde el siguiente al en que esta anuncio aparece inserto en la referida *Gaceta*, para conocimiento de los Sargentos del Ejército retirados ó en activo servicio que deseen ocuparla.

Manila, 29 de Diciembre de 1896.—Abella.

### INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda recibidas por el vapor-correo «Elcano», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador general con fecha 24 del actual y se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 1.385 de 12 de Noviembre último, nombrando por el turno 4.º á D. Tomás Gómez Hernalz, para la plaza de Oficial 2.º de la Intervención general del Estado.

Otra núm. 1.386 de 12 id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Manuel Díez de Liño, para la plaza de Oficial 3.º de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 1.387 de 12 de id. id., trasladando á D. Antonio Nadal y Bosch, á la plaza de Oficial 3.º Administrador de Hacienda pública de Mindoro.

Otra núm. 1.388 de 30 de Octubre último, declarando cesante á D. Tomás Gómez Hernalz, del destino de Oficial 3.º Administrador de Hacienda pública de Mindoro.

Manila, 29 de Diciembre de 1896.—El Subintendente.—P. S., Ferrer.

## Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 4 de Enero de 1897.

**Parada:** Los Cuerpos de la guarnición.—**Jefe de día:** El Sr. Coronel de Caballería D. León Aspian Mora.—**Imaginería:** otro Artillería Montaña Don Francisco Rosales Badino.—**Hospital y provisiones:** Cazadores núm. 8, 3.º Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Idem núm. 1, 3.º Teniente.—**Vigilancia de clases:** El mismo Cuerpo.—**Música en la Luneta,** núm. 70. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

## Marina

### COMANDANCIA GRAL. DEL APOSTADERO Y ESCUADRA DE FILIPINAS. Estado Mayor

Interesando la Capitanía general del Departamento de Cartagena, la busca y captura de los inscriptos de la brigada de Mallorca, Pedro Oliver Simó, de Gabriel y Catalina natural de Mallorca de 22 años de edad, Sebastian Sancho Smó, de Juan y Francisca, natural de Andraitx, de 27 años de edad, Pedro José Porcell y Terrados, de Gabriel y Margarita natural de Andraitx de 29 años de edad, y Juan Jofre y Ferragut, de Pedro Juan y Margarita natural de Andraitx de 25 años de edad, por haberles correspondido ingresar en el servicio activo de los buques de la Armada, los cuales han sido declarados prófugos, é ignorándose el paradero actual de los mismos, se les hace saber por el presente que, en el improrrogable plazo de 30 días á contar desde la fecha en que aparezca inserto este edicto en la *Gaceta*, se presenten en la Comandancia general de este Apostadero al objeto de darles ingreso en el servicio, en el concepto que de no verificarlo se procederá contra los mismos á lo que hubiere lugar.

Manila, 30 de Diciembre de 1896.—El Jefe de Estado Mayor, Dimas Regalado.

### AVISO A LOS NAVEGANTES

#### OCEANO PACIFICO DEL SUR.

##### NUOVA CALEDONIA.

El Sr. Capitan de navío Bayle, Jefe de la División naval francesa del Océano Pacífico, Comandante del Duguay-Trouin, comunica las siguientes noticias que tomamos del *INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA* (Avis aux Navigateurs, núm. 155, Paris, 1896).

Valiza en la seca Oliver, al S. de la bahía Muea.

Núm. 1.052, 1896.—En la seca Oliver, al S. de la bahía Muea, se ha colocado con una valiza pintada de rojo, en 2m de agua.

Situación aproximada: 22º 20' 10" S. por 172º 49' 50" E.

Carta núm. 469 de la sección I.

Valizamiento del puerto de Uuia.

Núm. 1.053, 1896.—Una boya cónica, pintada de negro, ha sido fondeada en el cabezo de 2m, situado en la costa W. del puerto de Uuia.

Situación aproximada: 22º 1' 50" S. por 173º 4' 40" E.

Una valiza pintada de rojo, ha sido colocada en la parte SE. del arrecife situada al N. del puerto.

Situación aproximada: 22º 1' 40" S. por 173º 5' 10" E.

Carta núm. 469 de la sección primera.

Boya en la ensenada de Kua.

Núm. 1.054, 1896.—Una boya cónica pintada de negro ha sido fondeada en la parte SE. del banco situado en la parte N. de la ensenada de Kua.

Situación aproximada: 21º 20' 20" S. por 172º 1' 40" E.

Carta núm. 469 de la sección I.

Supresión de una boya-valiza en la bahía N. del cabo Baye.

Núm. 1.055, 1896.—La boya-valiza pintada de rojo, que marcaba el bajo de 3m, situado á 3,5m al N. 28º W. de la isla Ti-Diaot, al N. de cabo Baye, ha sido destruida por el viento y no será reemplazada.

Situación aproximada 20º 52' S. por 171º 34' E.

Carta núm. 469 de la sección I.

Supresión de boyas en la bahía de Tuo.

Núm. 1.056, 1896.—Las boyas que estaban fondeadas en la bahía de Tuo, han sido quitadas y no se va volverán á colocar. Solo existen ya en esta bahía dos valizas, una blanca, que marca un cabezo de 0,7m, situado aproximadamente en 20º 45' 50" S. por 171º 27' 30" E. la otra roja, que marca una roca á flor de agua situada en 20º 46' 10" S. por 170º 57' 40" E.

Carta núm. 469 de la sección I.

Valiza al NW. de la caleta del Vieux Tuo.

Núm. 1.057, 1896.—Una valiza pintada de blanco ha sido colocada en el arrecife á flor de agua, situada á 0,9 mi la al NW. del centro de la entrada de la caleta del Vieux Tuo.

Situación aproximada 20º 45' S. por 171º 24' E.

Nota.—La señal que marca la meseta de los Charpentiers, y situada aproximadamente en 20º 41' 20" S. por 171º 16' E. es una boya-valiza roja.

Carta núm. 469 de la sección I.

Boya al SW. de la isla de Sable, situada al W. de la isla Tilguit.

Núm. 1.058, 1896.—Una boya-valiza pintada de rojo, ha sido fondeada sobre la punta SW. de la meseta que rodea la isla de sable al W. de la isla Tilguit.

Situación aproximada: 20º 37' 30" S. por 171º 8' E.

Carta núm. 469 de la sección primera.

### OCEANO GLACIAL ARTICO

#### MAR BLANCO

##### RUSIA

Destrucción de la valiza de Gorodetsk.—Faro en construcción.

Núm. 1.065, 1896.—La valiza que existía en la pendiente del monte Gorodetsk ha sido destruida por el viento, y debido á la construcción del faro de Gorodetsk, no se volverá á colocar dicha valiza.

Situación aproximada: 67º 41' N. por 47º 15' E. Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte) pág. 318.

Noticias sobre el banco Kedovski.

(Circular hydrographique, núm. 102, San Petersburgo, 1896.)

Núm. 1.066, 1896.—El banco de Om.9, encontrado en la prolongación al SW. del banco Kedovski (Aviso núm. 199, 1315 de 1895) se encuentra dentro de la línea de sondas de 7m,3 hasta 3 1/4 millas al S. 30° W. del centro del banco Kedovski, con un ancho de 0,5 milla, y presentando mesetas de 1m,5 y de 3m.

Mientras no se verifica un reconocimiento exacto, conviene tener en cuenta la extensión que es posible pueda tener hacia el S.

Carta núm. 229 de la sección I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

MAR DEL NORTE.

ALEMANIA.

Situación de las luces de los muelles del nuevo puerto y del puerto de los pescadores, en Cuxhaven.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 311, 900, Berlin, 1896.)

Núm. 1.067, 1896.—Las situaciones geográficas de las luces del nuevo puerto y del puerto de los pescadores, en Cuxhaven (Aviso núm. 144, 1.026 de 1896), son las siguientes:

- 1.º Luz del muelle W. del nuevo puerto: 53º 52' 10" N. por 14º 56' 30" E.
2.º Luz del muelle E. del nuevo puerto: 53º 52' N. por 14º 56' 30" E.
3.º Luz del muelle del puerto de los pescadores: 53º 52' 20" N. por 14º 56' 20" E.
Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (1.ª parte), pág. 98.

PEQUEÑO BELT

(ALEMANIA).

Roca delante del puerto de Apenrade (Schleswig).

Núm. 1.068.—Delante del puerto de Apenrade, por fuera de la línea de la entrada marcada por las boyas del canal, a 50m. próximamente, al N. de la boya de recalada, existen en los fondos de fango, suelto, varias piedras, de las cuales a mayor, que sobresa 0m,7 del fango, está cubierta con 4m,3 de agua.

Situación: 55º 2' 20" N. por 15º 39' 40" E.

Las demás piedras salen poco del fango.

Carta núm. 701 de la sección II

Arrecife al S. de Halkerhoff, proximidades S. de Aaro Sund.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 301, 1.831, Berlin, 1896.)

Núm. 1.069, 1896.—Varias rocas de diversos tamaños, una de las cuales sólo está cubierta con 1m,9 de agua, existen al S. de Halkerhoff en una elevación del fondo, a 300m. de la playa.

Situación: 55º 11' 30" N. por 15º 55' E.

Este banco está rodeado de sondas de 4m.

A 150m. próximamente, al NNW. de la roca anterior, existe otra sobre la que hay 2m,6 de agua.

Situación: 55º 11' 40" N. por 15º 54' 50" E.

Carta núm. 701 de la sección II.

OCEANO GLACIAL ARTICO

MAR BALTICO

MAR BLANCO

RUSIA

Colocación de una valza en Berraten (Curlandia).

(Circular hydrographique, núm. 107, San Petersburgo, 1896.)

Núm. 1.070, 1896.—En la aldea de Berraten, al S. de Libau, se ha colocado una valza, de forma piramidal regular, de cuatro caras, coronada con una bola, y elevada 12m,8 sobre el nivel del suelo. Las dos caras y la mitad de la bola, quedan frente al mar, están rodeadas de listones de hierro.

La valza está pintada a fajas horizontales blancas y rojas, teniendo las blancas doble ancho que las rojas, con objeto de hacer más visible la valza

que vista desde el mar, se proyecta sobre la vegetación.

Situación: 56º 22' 40" N. por 27º 11' 40" E. Carta núm. 713 de la sección II.

GOLFO DE RIGA (Rusia).

Valzamiento de los trabajos de la barra de la Duina occidental.

(Circular hydrographique, núm. 97, San Petersburgo, 1896.)

Núm. 1.071, 1896.—Cuatro valizas formadas por perchas negras con bandera azul, han sido colocadas para marcar los trabajos que se efectúan en la barra del río Duina occidental:

- 1.º Una valiza en la epulación de los faros de Ust-Duina (grande y pequeño), a 2000m del pequeño.
2.º La segunda, a 850m al S. 52º 30' E. de la primera.
3.º Las otras dos, frente a las dos primeras, respectivamente, a 2075m al S. 37º 30' W.
Carta núm. 807 de la sección II.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR BALTICO

GOLFO DE BOTHNIA

Luces en proyecto en las proximidades de Brahestad.

(Circular hydrographique, núm. 100, San Petersburgo, 1896.)

Núm. 1.072, 1896.—Se proceda a la colocación de las siguientes luces, destinadas a facilitar el acceso de noche a la rada de Rosca, proximidades de Brahestad.

- 1.º En la isla Kello, en 64º 41' N. por 30º 48' 20" E.
2.º En la isla Eie (Eie), en 64º 41' 10" N. por 30º 47' 15" E.
3.º En la isla Izo Kraasell, en la pared N. de la casilla de los prácticos, en 64º 40' 40" N. por 30º 45' 30" E.

La enfilación de las dos primeras conduce desde fuera a la rada, y la tercera sirve para indicar la entrada del fondeadero.

Las dos luces de enfilación estarán colocadas en cabinas cilíndricas de hierro, y la tercera fija en la pared de la casilla de prácticos.

Quando se fija la fecha de la inauguración de estas luces, se dará el oportuno aviso.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1896 (2.ª parte), pág. 108.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de impuestos directos.

Negociado 3.º

La subasta anunciada en las Gacetas de esta Capital números 345, 346 y 347 de fechas 25, 26 y 27 del actual para contratar por tres años consecutivos el servicio de conducción a su país de los chings indocumentados é insolventes, tendrá lugar el día 25 de Enero próximo y no el 24; como equiv. cadamente se ha anunciado; sujetándose al pliego de condiciones publicado al efecto en las citadas Gacetas.

Manila, 28 de Diciembre de 1896.—El Subintendente, Ferrer.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

PRINCIPAL DE MANILA

Clases pasivas.

Los pensionistas que tienen consignado el pago de sus haberes por las Cajas de esta Administración pueden presentar a percibir la mensualidad corriente de 8 a 11 de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

- Día 26 del corriente mes: Jubilados, Cesantes y Pensionistas de Gracia.
Días 28 y 29: Montepío Civil.
Días 30 y 31: Idem militar y Retirados de Resguardo de Hacienda.

Advirtiendo que los que hayan dejado de presentarse en los días ya señalados podrán hacerlo en los días 2 y 4 del mes de Enero próximo pasados los cuales serán dadas de baja en las nóminas respectivas y alta en las del siguiente mes.

Manila, 24 de Diciembre de 1896.—Romero. 1

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiéndose padecido un error material, fijar a 10 del presente mes, días festivo, para la celebración de la subasta de materiales con destino a la conservación y mejora de las vías públicas del término municipal, en el anuncio de esta Secretaría, publicado en la Gaceta oficial de los días 12 y 13 de Diciembre último, y cumpliendo lo acordado por el Sr. Alcalde Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento en decreto de esta fecha, se trasfiere dicha subasta para el día siguiente al del actual, a diez de su mañana.

Lo que de orden de la expresada Autoridad, se han público para general conocimiento.

Manila, 2 de Enero de 1897.—Bernardino Marzano. 3

Habiendo terminado en el mes de Diciembre actual, el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos cumplidos y prorrogados del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que contienen los mismos, cuyos nombres se relacionan a continuación. El Sr. Alcalde de esta Ciudad en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el arriendo arriendo lo verifiquen en el plazo de diez días a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la Gaceta oficial, en la inteligencia que de no hacerlo así, serán desocupados los nichos y depositados en el osario común los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos dentro del término de un mes, contados desde el siguiente al del vencerán a beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público, ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Relación de los nichos de adultos y párvulos cumplidos los cinco años, y los prorrogados cumplidos los tres y cinco años que han vencido sus plazos.

Table with columns: Días, Parroquia, Niños, Adultos. Rows include: 4 H. Militar, 13 Castrense, 13 Ermita, 15 Catedral, 22 Sta. Cruz, 27 Binondo, 30 Quiapo.

13 Binondo 77 María del Rosario Mendoza.

Prorrogados de 3 y 5 años.

94 S. D. a Páz Gonzalez Esquiv (3 años.)
61 9 Ilmo. Sr. D. Faustino Allan-de y Valledor (5 años).

Manila, 30 de Diciembre de 1896.—Bernardino Marzano. 2

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

SERVICIO DE UTENSILIOS.

Mes de Octubre de 1896.

Resumen de las compras verificadas por Administración directa en las Factorías del Distrito durante el expresado mes.

Table with columns: LOCALIDAD, ADMINISTRADOR DEL SERVICIO, NOMBRE DEL VENDEDOR, ACEITE DE COCO, PETROLEO, VELAS DE ESPERMA, ALGO ON, AENA. Includes rows for Manila, Iligan, Joló, Misamis, P. Princesa.

Manila, 2 de Diciembre de 1896. — P. A. — El Subintendente Militar, Baugno Todo.

TESORERIA GRAL. DE HACIENDA DE FILIPINAS.

Don Joaquín del Alcazar, Tesorero general de Hacienda de estas Islas.

Hago saber: que en 30 de Abril último, se espidió por la Caja de Depósitos una carta de pago a favor de Fr. Raymundo Cortazar, por valor de pfs. 2.100, bajo el concepto de depósito voluntario transferible, al plazo fijo de doce meses fecha y al interes de 5 p/100 anual; de la cual se ha tomado razón a los núms. 2039 del registro de inscripción y 3253 del diario de entrada; y habiendo sufrido extravío la citada carta de pago, según manifestación del interesado, el Excmo. é Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda, se ha servido disponer se haga saber el extravío de la misma, como lo ejecuto por medio del presente anuncio que se publicará en las Gacetas oficiales de esta Capital y de Madrid, a fin de que los que se consideren con derecho al expresado documento, se presenten a deducirlo, por sí ó por medio de apoderado, dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio; en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, se tendrá por nula y de ningún valor la carta de pago de que se trata.

Manila, 30 de Diciembre de 1896. — Joaquín del Alcazar.

Don Joaquín del Alcazar, Tesorero general de Hacienda de estas Islas.

Hago saber: que en 4 de Septiembre de 1895, se espidió por la Caja de Depósitos una carta de pago a favor de D. Armando Camps, por valor de pfs. 500, bajo el concepto de depósito voluntario transferible, al plazo fijo de doce meses fecha y al interes de 5 p/100 anual; de la cual se ha tomado razón a los núms. 503 del registro de inscripción y 791 del diario de entrada, y cuya carta de pago ha sido endosada con fecha 20 de Noviembre siguiente a favor de D. Manuel Zalvidea; y habiendo sufrido extravío la misma, según manifestación del interesado, el Excmo. é Ilmo. Señor Intendente general de Hacienda, de conformidad con lo propuesto por esta Tesorería, se ha servido disponer se haga saber dicho extravío, como lo ejecuto por medio del presente anuncio que se publicará en las Gacetas oficiales de esta Capital y de Madrid, a fin de que los que se consideren con derecho al expresado documento, se presenten a deducirlo, por sí ó por medio de apoderado, dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo sin haberlo

verificado, se tendrá por nula y de ningún valor la carta de pago de que se trata.

Manila, 30 de Diciembre de 1896. — Joaquín del Alcazar.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA.

El que se considere dueño de 50 cajas marca AVG, 49 cajas marca M L. y una sin marca contenido conservas procedente de Barcelona, se servirá presentarse en esta Aduana en horas hábiles de Oficina dentro del plazo de 15 días contados desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta Oficial para exponer lo que a su derecho convenga, advirtiéndole que de no hacerlo se procederá a lo que haya lugar.

Manila, 24 de Diciembre de 1896. — Pérez del Pulgar.

DIRECCION DEL LABORATORIO SUCURSAL DE MEDICAMENTOS DEL EJERCITO DE FILIPINAS.

La Junta Económica del mismo en acuerdo de esta fecha y con motivo del fallecimiento del contratista don Jacobo Zúñiga, ha dispuesto que en cumplimiento a lo que previene el Reglamento de contratación vigente, se convoque a público concurso para adquirir los medicamentos, efectos y utensilios que son necesarios para el consumo de un trimestre en los Hospitales y Enfermerías de este Archipiélago, y en su consecuencia en la Dirección del Laboratorio, sita en la Calzada de Irineo núm. 24, se halla de manifiesto todos los días, de 8 a 12 de la mañana, la relación de las cantidades y que son precisas de los mencionados artículos y efectos, a fin de que enterados de ellos las personas que deseen tomar parte en el concurso, lo verifiquen el día siete del mes de Enero próximo, a las diez de la mañana, hora en que se reunirá la Junta Económica para la admisión de las proposiciones, las cuales se ajustarán al modelo que a continuación se expresa.

Manila, 31 de Diciembre de 1896. — Por acuerdo de la Junta. El Secretario,

MODELO DE PROPOSICION.

Don Fulano de Tal, enterado del anuncio en que se convoca para la adquisición de medicamentos, efectos y utensilios, con destino al Laboratorio Sucursal de Medicamentos de este Distrito, se compromete a verificar la entrega inmediata de los medicamentos y efectos que a continuación se expresan en las cantidades y precios que así mismo se detallan.

Fecha y firma del proponente.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GRAL. DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

El día 7 del entrante Enero a las 10 de su mañana tendrá lugar ante el Comisario de este Arsenal el 2.º concurso público para el suministro de los materiales y efectos comprendidos en la

relación publicada en la Gaceta de Manila, número 345 de 23 del actual a los precios tipos señalados en la misma y con estricta sujeción al pliego de condiciones generales para el concurso publicado en la núm. 182 de 3 de Julio de 1895.

El plazo para la entrega y la cantidad que debe depositarse, es la que se expresa en la indicada Gaceta núm. 346.

Cavite, 29 de Diciembre de 1896. — Juan L. Demaría.

Table with columns: Existencia en fin de la semana anterior, Recibido durante la presente semana, Devuelto en esta semana, Existencia al finalizar la misma. Includes sub-headers: Pesos, Cént., and rows for Depositos en Metálico, Depositos en Efectos, Necesarios, Provisionales para subastas.

CAJA DE DEPOSITOS DE MANILA.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la Caja de Depósitos, en los días 9 y 15 del mes de Diciembre de 1896, formado con sujeción a lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

Manila, 15 de Diciembre de 1896. — El Jefe de la Sección de Operaciones, Fernando Rivera.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DE FILIPINAS.

Resumen de las obligaciones que han de satisfacerse por la Tesorería general durante el mes de Diciembre próximo y de las que deberán satisfacerse por las Ordenaciones de pagos provinciales durante el 2.º trimestre adicional del presupuesto de 1896-97 así como la ampliación y adicional al 4.º del de 1895-96 según resulta de la distribución de fondos y résumenes respectivos que se acompañan.

OBLIGACIONES CENTRALES A CARGO DE LA TESORERIA GENERAL.

Table with columns for 'CENTROS', 'Presupuesto de 1895-96', and 'Presupuesto de 1896-97'. Rows include 'Obligaciones generales', 'Estado', 'Gracia y Justicia', 'Guerra', 'Hacienda', 'Marina', 'Gobernación', and 'Fomento'. Total for 1895-96 is 2326037 and for 1896-97 is 2361887.

OBLIGACIONES PROVINCIALES A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES DE HACIENDA PUBLICA.

Table with columns for 'Obligaciones generales', 'Gracia y Justicia', 'Hacienda', 'Marina', 'Gobernación', and 'Fomento'. Total for 1895-96 is 50185 and for 1896-97 is 52179.

RESUMEN.

Summary table showing 'Obligaciones centrales' (35850) and 'Idem provinciales' (1994) for both years, with a 'TOTAL GENERAL' of 37844 for 1895-96 and 2414066 for 1896-97.

Manila, 25 de Noviembre de 1896.—El Interventor de la Ordenación, Alfredo Enriquez.—V.o B.o.—El Ordenador general, J. Mauri.

INSPECCION GENERAL DE MONTEO.

Instancias obrantes en la Junta provincial de H. H. según relaciones remitidas por el Presidente de dicha Junta en 10 de Octubre de 1894.

Pueblo de Ayuy.—Distrito de la Concepción.

Nombres de los interesados.

- List of names: D. Ambrosio Ataza, Antonio Posadas, Adriano Cobiro, Anacleto Valderrama, Alejo Posadas, Basilio de los Reyes, Basilio Barcmeto, Basilio Espadero, Bruno Imato, Biharo Aulis, Bernaté Villarruel, Bartolomé Big, Balbino Asturias, Balbino Delicaria, Bernabé Patacas, Benifacio Fejardo, Crisóstomo Degayo, Cecilio Quijano, Crisótopo Arbelada, Cándida Balasan, Catalino Aspilla, Cecilio Causig, Crispulo Agtoto, Cecilio Quijano, Crispulo Asturias, Claro Pupagan, Crispulo Atensor, Cirilaco Batagandolo, Coyetero Artogras, Carlos Asturias, Cirilaco Astorg, Cirilaco Balladad, Cecilio Molenas, Domingo Perganiban.

(Se continuará.)

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Manuel García y García Juez de 1.ª instancia del distrito de Intramuros en provincia de 22 del actual dictada en el expediente que instruye a Francisco L. Roxas y Reyes de orden de la Junta Administradora de bienes embargados por rebelión e infidencia se hace público por medio del presente que en armonía con lo prevenido en el art. 21 de la instrucción para el cumplimiento de los Decretos del Gobierno general de estas Islas de 20 y 25 de Setiembre último ha sido admitida la renuncia que del cargo de interventor judicial tiene hecha D. Salvador Kueda habiendo sido nombrado para este cargo D. Vicente Asencio. Al propio tiempo se requiere a los deudores del mencionado Francisco L. Roxas para que satisfagan sus respectivas deudas al expresado interventor judicial D. Vicente Asencio con el que únicamente podrán entenderse a este fin apercibidos no serán tenidos por válidos los pagos hechos a cualquier otra persona. Dado en Manila a 31 de Diciembre de 1896.—El Escribano, José Moreno.

Don Bernardo Fernández y López juez de 1.ª instancia por oposición y lo es en propiedad y en actual ejercicio de esta provincia de Antique de lo que dan fé los testigos acompañados.

Por el presente cito llamo y emplazo al testigo ausente Rafael Gabad indio soltero de 17 años de edad natural de Bugason y vecino de esta Calcutera para que por el término de 9 días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca ante este juzgado para una diligencia de reconocimiento en dichos individuos que ha de practicarse en la causa núm. 57 correspondiente al año último. Dado en San José de Buenavista a 23 de Noviembre de 1896. Bernardo Fernández.—Ante nosotros, Eugenio Saldajeno, Felix Aguilar.

Por el presente cito llamo y emplazo al testigo ausente Perfecto Bllgorio indio casado de 38 años de edad del 94 de oficio jornalero del barangay núm. 5 de D. Policarpo Sosa para que por el término de 9 días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca ante este juzgado a prestar declaración en la causa núm. 2972 que instruye contra Regino Talde (a) Ino y otro por robo. Dado en San José de Buenavista a 25 de Noviembre de 1896. Bernardo Fernández.—Por mandado de su Sría., Eugenio Saldajeno, Felix Aguilar.

Por el presente cito llamo y emplazo a Casimiro Samillano indio casado de 30 años de edad natural y vecino de Nalupa Nuevo labrador de profesión provisto de cédula personal de 1.ª clase núm. 373497 expedida por su cabeza de barangay en 21 de Julio del año próximo pasado y Juan Jayba vecino del expresado pueblo de Nalupa Nuevo cuyas demás circunstancias personales se ignoran para que por el término de 9 días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezcan ante este juzgado a prestar declaración en la causa núm. 9 correspondiente al año último. Dado en San José de Buenavista a 24 de Noviembre de 1896.—Bernardo Fernández.—Por mandado de su Sría., Eugenio Saldajeno, Felix Aguilar.

Por el presente cito llamo y emplazo a Guillermo Fernando y al marido de esta nombrado Maso cuyas circunstancias personales se ignoran para que por el término de 9 días contados desde la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezcan ante este juzgado a prestar declaración en la causa núm. 64 correspondiente al año actual. Dado en San José de Buenavista a 19 de Noviembre de 1896.—Bernardo Fernández.—Por mandado de su Sría., Eugenio Saldajeno Felix Aguilar.

Don Antonio Vazquez de Aldana Capitán de Infantería primer Ayudante de la plaza y juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado de la Brigada Trasportes Crisanto Román Miranda por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo a dicho individuo natural de Arayat provincia de la Pampanga hijo de Valentín y de Leonora de 23 años de edad soltero fué fijado como sustituto del quinto Nicolás Andaya su estatura un metro 574 siendo sus señas personales: los siguientes pelo negro cejas idem ojos idem nariz chata barba nada boca regular color moreno frente espaciosa aire marcal señas particulares ninguna para que en el término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezca en los prisiones militares de esta plaza ó en este juzgado militar que tiene su residencia oficial en la calle Santa Mónica núm. 10 (Tondo a mi disposición para responder a los cargos que le resultan en dicho expediente bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado en rebeldía parándole el perjuicio que haya lugar. A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y caso de ser habido lo remitan en clase de preso a dichos Prisiones ó a este juzgado y a mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila a 31 de Diciembre de 1896.—El Juez Instructor, Anonio Vazquez.

Don Lucio Muñoz Barba 2.º Teniente del Regimiento de línea Magallanes núm. 70 y juez instructor.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo a los paisanos de nacionalidad Turcos Don José Aar y Don Miguel Tanoo para que en el término de 20 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Manila comparezcan en este juzgado de instrucción sito en el cuartel de la Luneta que ocupa del Regimiento de línea Magallanes número 70 para responder en el expediente que de orden superior me halla instruyendo contra el soldado de este Regimiento Quiterio Aquino Bartolomé por la falta grave de primera deserción.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos paisanos y en caso de ser habidos que los presenten en la expresada localidad por haberlo así acordado en diligencia de este día. Manila 17 de Diciembre de 1896.—Lucio Muñoz.

Don Miguel Perez Subirán Capitán de Caballería y juez instructor permanente de causas de un Juzgado de instrucción de la Capitanía general de este distrito.

Habiendo sido infructuosas cuantas pesquisas se han practicado para la busca y captura de los acusados ausentes indígenas naturales del pueblo de San Juan del Monte de la provincia de Manila Simón Bernardo Andrés Soriano Tomás Corcuera Apolonia Gatella Silvestre Pantaleón Hilario Pantaleón Mariano San Pedro y un tal Cisn cuyas señas personales se ignoran por la presente requisitoria cito llamo y emplazo a los referidos individuos para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezcan en este juzgado de instrucción sito en uno de los Pabellones de la Capitanía general establecida en Arroceros y a mi disposición para responder a los cargos que les resultan en la causa que de orden del Excmo. Sr. Capitán General de este distrito se le sigue por el delito de rebelión bajo apercibimiento de que no efectuado la presentación serán declarados en rebeldía parándoles los perjuicios que en derecho haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos acusados y en caso de ser habidos los remitan en calidad de presos con las seguridades debidas y a mi disposición a la cárcel pública de Bilbid de esta Capital pues así lo tengo acordado en diligencia de este día. Dado en Manila a 18 de Diciembre de 1896.—Miguel Perez.

Don Pascual Castellón Carbonell 1.º Teniente de la 2.ª compañía del 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Manila número 74 y juez instructor del expediente seguido de orden del Sr. Comandante encargado del despacho del expresado Regimiento contra el soldado de la 1.ª compañía del 1.º Batallón del referido cuerpo Felix Abad Roldán por la falta grave de primera deserción simple.

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo al soldado Felix Abad Roldán natural del pueblo de Pagsanjan de la provincia de la Laguna de estado soltero de 20 años de edad hijo de Francisco y de María cuyas señas personales son las siguientes pelo negro cejas negras ojos negros nariz regular barba ninguna boca regular color moreno frente regular estatura un metro y 591 milímetros para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado militar cuya residencia se halla en los pabellones de la Luneta número 10 a los derechos para responder a los cargos que le resultan en el expediente que de orden superior me halla instruyendo por haber desertado el día 8 del presente mes bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen activas diligencias en busca del procesado y caso de ser habido lo remitan con las seguridades debidas a esta plaza y a mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día. Manila a 21 de Diciembre de 1896.—Pascual Castellón.